I

Guayaquil, 23 de Marzo de 1.999

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INTERNETMASTERS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. INTERNETMASTERS, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1.998 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

05 JUN. 2000

En 1.997 no hubo Ingresos por ser la apertura de la empresa que se constituyó el 17 de Octubre, los Ingresos en 1.998 fueron de S/. 87'594.700. En 1.998 se obtiene una utilidad de S/. 3'639.375.

El Activo Corriente para 1998 es de S/. 30'470.901.

No existe comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de perdidas y ganancias refleja las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Susana García